

Estándar de competencias profesionales

Realizar la valoración de la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural

Familia Profesional	Seguridad y Medio Ambiente
Nivel	3
Código	ECP0805_3
Estado	BOE
Publicación	RD 932/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Valorar las actividades humanas según su influencia en el medio socio-natural, para sensibilizar a la población y desarrollar criterios de sostenibilidad y equilibrio ambiental.

IC1.1 Los cambios en el medio socio-natural originados por las actividades humanas, se relacionan con las causas que los provoca, mediante la evaluación de los impactos generados, toma de datos, métodos analíticos y experimentales, entre otros, para prevenir, mitigar o compensar las consecuencias negativas de las mismas.

IC1.2 Los impactos provocados por las actividades humanas se valoran mediante los criterios de carácter del impacto, intensidad, duración, magnitud, reversibilidad, riesgo, entre otros, para desarrollar el índice de impacto y diseñar medidas de corrección y/o compensación.

IC1.3 Las actividades humanas se clasifican según el impacto ambiental que provocan en el medio, el grado de sostenibilidad y coherencia ambiental, entre otros, para determinar su influencia, importancia y prelación en el medio socio-natural.

IC1.4 Los efectos de los impactos ambientales sobre el medio y en la calidad de vida humana, se comunican a la población mediante la edición de materiales divulgativos, charlas participativas, proyecciones audiovisuales y prensa, entre otros, para la concienciación, sensibilización ambiental y el fomento de la participación en la problemática ambiental.

IC1.5 Las formas de actuación respetuosa y sostenible con el medio, tales como la agricultura ecológica, la recogida selectiva de residuos y el reciclaje, reducción de emisiones contaminantes, restauración de zonas degradadas y reforestaciones, entre otros, se comunican a la población mediante charlas, coloquios, prensa y procesos de exposición pública, entre otros, para la concienciación, sensibilización ambiental y el fomento de la participación en la problemática ambiental.

IC1.6 El conocimiento, conservación y puesta en valor del entorno cercano, se estimula mediante las actividades y/o programas de educación ambiental, para fomentar la participación activa de la sociedad en la resolución de problemas socio-ambientales.

EC2 Analizar los componentes de las actividades, procesos o comportamientos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros, que generan problemas ambientales tales como la transformación del entorno e impactos negativos en el ambiente, mediante la observación directa del entorno, consulta a la población y recogida de datos ambientales representativos, entre otros, para propuesta de alternativas sostenibles.

IC2.1 Los componentes de las actividades, procesos y comportamientos, tales como causas, efectos, agentes que lo producen y su percepción social, que generan problemas ambientales, se identifican según los métodos de estudio de impacto ambiental, observación, encuestas y técnicas de análisis y experimentales establecidas, para su valoración y propuesta de alternativas sostenibles.

IC2.2 El estudio de los componentes de las actividades, procesos y comportamientos que generan los problemas ambientales se realiza según los efectos que provocan sobre las actividades humanas y el medio ambiente, para proponer alternativas sostenibles.

IC2.3 Las alternativas sostenibles a los problemas ambientales se valoran mediante los métodos y técnicas de recopilación, análisis, medición y diagnóstico ambiental establecidos, para ser aplicadas.

IC2.4 Las medidas correctoras, tales como depuración, reciclado, bioingenierías, pasillos ecológicos y reforestación, entre otros, se especifican según las características del problema generado por las actividades humanas y/o causas ambientales, para corregir o atenuar los impactos o efectos ambientales de las actividades humanas.

IC2.5 El estado ecológico de los ecosistemas se analiza mediante los indicadores biológicos establecidos, tales como análisis de agua, censos de flora y fauna y muestreos de campo, entre otros, para valorar su grado de afección.

EC3 Detectar buenas prácticas ambientales, tanto tradicionales como contemporáneas, en actividades humanas, mediante la recogida de datos, observación directa del entorno y consulta a la población local, para potenciar y reforzar las mismas.

IC3.1 La información sobre las actividades humanas en el medio socio-natural, tanto tradicional como contemporáneo, se recaba mediante consulta bibliográfica, análisis de datos, observación en campo y entrevistas a la población local, entre otros, para determinar su grado de sostenibilidad/incidencia en el entorno.

IC3.2 Los indicadores, para la detección de buenas prácticas ambientales, tales como contaminación y/o residuos generados, degradación del paisaje y afección a especies de fauna y flora, entre otros, se establecen según las actividades humanas desarrolladas.

IC3.3 Los programas educativos se planifican según los problemas ambientales detectados, las medidas correctoras definidas, la coherencia ambiental y las características del grupo, para sensibilizar y reforzar las buenas prácticas ambientales.

IC3.4 Las prácticas para la conservación ambiental, establecidas en los proyectos, planes y programas de gestión de los espacios y especies protegidas, montes públicos y cuencas hidrográficas, entre otros, se incorporan en los programas educativos.

IC3.5 Los valores patrimoniales, culturales y medioambientales, relacionados con los paisajes, su importancia y su transformación, se transmiten en las charlas, coloquios, internet, itinerarios guiados, y proyección de audiovisuales, entre otros, mediante las técnicas de comunicación establecida, para potenciar y reforzar las buenas prácticas ambientales.

IC3.6 Los programas de voluntariado ambiental se promueven según la problemática ambiental detectada en el medio natural, para favorecer la participación social.

EC4 Comunicar al grupo la normativa ambiental aplicable atendiendo a la actividad humana desarrollada en el medio socio-natural, para fomentar el cumplimiento de la misma.

IC4.1 La normativa aplicable en materia medioambiental se recopila atendiendo a la actividad humana desarrollada, para su comunicación al grupo.

IC4.2 Las actividades humanas infractoras de la normativa aplicable en materia medioambiental, se transmiten a los componentes del grupo durante las visitas guiadas por el entorno, mediante charlas, conferencias y proyección audiovisuales, entre otros, resaltando los aspectos lesivos para el entorno.

IC4.3 Las infracciones de la normativa aplicable en materia medioambiental se comunican a las autoridades competentes, según protocolo establecido, para iniciar el procedimiento sancionador.

IC4.4 Las sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental aplicable, se comunican al grupo, mediante los cauces establecidos, tales como charlas informativas y conferencias, entre otros, para su concienciación y prevención de actuaciones o actividades infractoras.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Matrices de impacto-aptitud. Tablas de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO). Instrumentos de conservación. Manuales de buenas prácticas ambientales. Encuestas sociológicas sobre percepción ambiental. Proyectos, planes y programas de gestión.

Información utilizada o generada

Estudios y declaraciones de impacto ambiental Ecoauditorías y planes de ambientalización Encuestas sociológicas sobre percepción de problemas ambientales Manuales de buenas prácticas Normativa aplicable medioambiental Bibliografía temática.